*República de Colombia*
*Departamento del Cesar*

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMÁN CUELLO GUTIÉRREZ

NIT: 800-114-319-6
Aprobada según Resolución 000105 del 10 de febrero de 2023 emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Valledupar Cesar, 06 de mayo 2026

Señor
**CARLOS ALBERTO GONZALEZ ALI.**
Valledupar

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que luego de analizar la propuesta presentada por usted, la institución observó que están llenos los requisitos exigidos en la oferta; por lo tanto, la Institución ha decidido contratar por el siguiente concepto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, REPARACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS, ARREGLOS DE BATERIAS SANITARIAS. VENTILADORES., amparado en la facultad conferida al Rector en el último inciso de artículo 39 de la Ley 80 de 1993 y como lo establece el manual de contratación interno de la institución.

Atentamente,

**JUAN DE DIOS USECHE FIGUEREDO**
**Rector**